



INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación Menor Cuantía Nacional denominado "Adquisición De Sillas Plásticas Con Reposera" con ID N° 451.094.

En la ciudad de Pirayú, a los 01 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:15 horas, se hallan reunidos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, miembros del comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de Pirayú, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS CON REPOSERA" CON ID N° 451.094.

La evaluación fue elaborada en base a los establecido en el Art. 52 de la Ley 7021/22 de "Suministros y Contrataciones Públicas", y el art. 62 Decreto 9823/23 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC.

APERTURA DE LAS OFERTAS

Fue elaborada en fecha 22 de julio del 2024, a las 09:00 hs. donde se recibieron las siguientes ofertas:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Pg. Foliadas	N° de Constancia SIPE	Muestras
787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	franci_rotela@hotmail.com	Gs. 7.990.000	34	1798758	Si
3425476-5	María Elizangela Sosa	nadia_sosa81@hotmail.com	Gs. 8.750.000	12	1800189	Si

Seguidamente el comité Evaluador procede a la verificación de los documentos sustanciales de las ofertas recepcionadas:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez	A&M RAMOS GENERALES De Maria Elizangela Sosa
Formulario de Ofertas El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Ofertas La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
Registros de Proveedores	CUMPLE	CUMPLE
Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica

* El Oferente A&M RAMOS GENERALES De Maria Elizangela Sosa, en su planilla de listado de precios descargado del SICP, indica en la marca A&M, pero en la muestra presentada en el momento de la apertura la marca es ENVAPAR por lo que existe una inconsistencia, por lo que su oferta queda **DESESTIMADA**.

Del análisis de las documentaciones el oferente como se puede observar en el cuadro, la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez** ha presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU
Lic. Librada Ramirez
Encargada CODENI

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU
Abog. Irma Lombardo Ayala
Jefa Dpto. Patente Comercial



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5

Tel.: (0519) 20112

www.pirayu.gov.py

Tte. R. Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a- Capacidad Legal
- b- Análisis de las Ofertas y corrección de errores aritméticos si hubiere
- c- Se verificará la presentación del Margen de Preferencia Nacional y se aplicará si fuese necesario
- d- Se analizará el Maren de Preferencia Local
- e- Se ordenará los precios de las ofertas de menor a mayor y será analizado en base a los requerimientos solicitados por la convocante en el PBC

a- CAPACIDAD LEGAL

Conforme al siguiente criterio establecido en el PBC:

Capacidad Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Calificación Legal:	GCE de ING. ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE Presenta correctamente
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE Sin registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE Francisco Sabino Rotela Lopez con Ci N° 787858 Sin registros según Constancia N° 6338860
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE Sin registros

b- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Disconformidad, errores y omisiones:

Al respecto se informa que la empresa no presenta errores en su oferta.

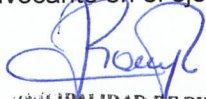
Análisis de los precios ofertados:


La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.


 MUNICIPALIDAD DE PIRAYU
 Lic. Librada Ramírez
 Encargada CODENI


 MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
 Abog. Irma Lombardo Ayala
 Jefa Dpto. Patente Comercial



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5

Tel.: (0519) 20112

www.pirayu.gov.py

Tte. R. Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a la oferta:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	GCE de ING. ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS		
			Precio unitario Oferta	Diferencia	%
1	SILLA DE PLÁSTICA CON POSA BRAZO	89.960	79.900	-10.060	-11,18

En este sentido, el precio ofertado por la empresa participante, según planilla de oferta presentada, conforme a los criterios establecidos en las reglamentaciones vigentes, se encuentra dentro del rango de precios, no habiendo en los ítems cotizados diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial ni del quince por ciento (15%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

c- Composición de Precios

Al respecto este comité informa que no fue necesario solicitar la composición de precios ya que la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos como lo indica el cuadro anterior.

d- **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** No se aplica.

e- ORDEN DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR

Seguidamente se expone la empresa con su correspondiente precio ofertado, según el cuadro siguiente:

N°	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez	7.990.000

De aquí en adelante y conforme al art. 55 punto B del Decreto 9823/23 que expresa cuanto sigue: *...Método de evaluación. Punto 2 y 3. Las ofertas (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.... se analizará la oferta de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez*

2- Verificación de los demás requisitos establecidos en el PBC

REQUISITO	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022, para contribuyentes de IRE GRAL,	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Copia de Contrato/s con entidades públicas o privadas	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
Declaración jurada de contar con capacidad de transporte para realizar el traslado de los bienes	CUMPLE
MUESTRAS	CUMPLE
La muestra se deberá presentar para los ítems 1 del llamado.	

LIBRADA RAMÍREZ
Cargada CODENI

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Jefa Dpto. Patente Comercial



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5

Tel.: (0519) 20112

www.pirayu.gov.py

Tte. R. Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

- Plazo para presentación de las muestras: Las mismas serán entregadas a la convocante en el momento de la presentación de la oferta, o en caso contrario dentro del plazo de 48 horas contadas a partir de la recepción de sobres por la convocante, en caso de la no presentación de las mismas, será motivo de desestimación de ofertas.
- Condiciones de presentación: las muestras deberán ser presentadas en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), un prototipo terminado del modelo objeto de la presente licitación. Las muestras deberán estar rotuladas y deberán contener la siguiente descripción: nombre de la empresa, teléfono, correo electrónico y el nombre del ítem al que corresponde.
- Cantidad de muestras solicitadas por ítem: deberá presentarse una muestra del ítem solicitado
- Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar: la verificación técnica y aprobación por parte de la Municipalidad de los bienes ofertados, antes de la Adjudicación, se realizará a través de verificaciones visuales y mediciones a fin de verificar que los mismos sean conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. El Método de evaluación será la verificación del cumplimiento total de las EETT solicitadas. El cual se definirá con el CUMPLE / NO CUMPLE.
- Procedimiento de devolución: las muestras deberán ser retiradas por los oferentes dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación del resultado de la adjudicación de la licitación.

Sobre este punto el comité informa que en fecha 24 de julio de 2024 se remitió una nota de pedido de documentos formales faltantes a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez los mismos fueron contestados en tiempo y forma por lo que se prosigue con la adjudicación.

Dichos documentos se encuentran anexas al legajo para las verificaciones que correspondan.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyente de IRE GRAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1. En el Ejercicio Fiscal 2020.2021.2022

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80. En el Ejercicio Fiscal 2020.2021.2022

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

NO deberá ser negativo. En el Ejercicio Fiscal 2020.2021.2022

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.334.341.606	4,11	2.382.861.984	6,16	2.596.366.470	6,59	5,62
PASIVO CORRIENTE	567.676.762		386.997.639		393.809.010		

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	567.676.762	0,14	386.997.639	0,10	393.809.010	0,09	0,11
ACTIVO TOTAL	3.947.337.373		3.999.494.115		4.212.998.601		

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	215.951.471	0,07	232.835.865	0,07	206.693.115	0,06	0,07
CAPITAL	2.939.442.330		3.155.393.801		3.388.229.666		

Según el cuadro se observa que la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez cumple con la capacidad financiera en las 3 ratios solicitados.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS MÍNIMOS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez
Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (CINCUENTA) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de	CUMPLE Presenta Contrato N° 24/2021 ID 393.630 Presenta Contrato N° 36/2021 ID 403.754 Presenta Factura N° 001-002-2890/2021

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU
Lic. Librada Ramirez
Encargada CODENI

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU
Abog. Irma Lombardo Ayala
Jefa Dpto. Patente Comercial



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5

Tel.: (0519) 20112

www.pirayu.gov.py

Tte. R. Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

los: últimos 3 (TRES) años. (2021.2022 y 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. últimos años 2021.2022.2023.

Presenta Factura N° 001-002-3214/2021
Presenta Factura N° 001-002-3353/2022
Presenta Factura N° 001-002-3952/2022
suficientes para cumplir con este criterio

Sobre este punto se informa que la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez presentan documentos suficientes referentes a copias de contratos que demuestran que cumplen con este requisito.

CAPACIDAD TÉCNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS MÍNIMOS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez
El oferente debe de contar con capacidad de transporte adecuado para el traslado de los bienes	CUMPLE

Al respecto se informa que este comité verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y Capacidad de cumplir con el plan de servicios de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez, y se prosigue con el proceso de adjudicación.

Aspecto Técnico:

Conforme a los criterios en el PBC donde menciona: - - Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar: la verificación técnica y aprobación por parte de la Municipalidad del bien ofertado, antes de la Adjudicación, se realizará a través de verificaciones visuales y realizando las pruebas de uso necesarias, como también comparando el catalogo presentado, a fin de verificar que los mismos sean conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. El Método de evaluación será la verificación del cumplimiento total de las EETT solicitadas. El cual se definirá con el CUMPLE / NO CUMPLE.

Al respecto se informa que la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez ha presentado las muestras de los productos y se ha realizado un análisis técnico conforme a las marcas y las muestras, arrojando el siguiente resultado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBS.
1	SILLA DE PLASTICO CON POSA BRAZO	ENVAPAR	PARAGUAYA	CUMPLE	NINGUNA

Por tanto, esta unidad ha realizado un minucioso análisis técnico sobre la oferta presentada por la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez conforme a la planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes requeridos, y se verifica que cumple a cabalidad con los requisitos mínimos solicitados.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA.

Observación a la oferta: 3425476-5 - María Elizangela Sosa

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
DEJA CONSTANCIA QUE LA MUESTRA PRESENTADA POR LA EMPRESA A&M RAMOS GENERALES ES DE LA MARCA ENVAPAR, NO COINCIDIENDO CON LA MARCA OFERTADA EN LA PLANILLA DE PRECIOS, DOCUMENTO SUSTANCIAL	787858-3 - FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	JAVIER ROTELA	2024-07-22 09:26:35

Respuesta del Comité: Las Observaciones realizadas por la Empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez fueron tenidas en cuenta en el momento de la evaluación sobre la Oferta de la Empresa A&M RAMOS GENERALES De Maria Elizangela Sosa.

Por Todo lo Expuesto se recomienda:


MUNICIPALIDAD DE PIRAYU
Lic. Librada Ramírez
Encargada CODENI


MUNICIPALIDAD DE PIRAYU
Abog. Irma Lombardo Ayala
Jefa Dpto. Patente Comercial



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5

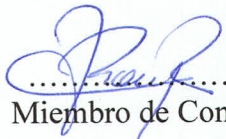
Tel.: (0519) 20112


www.pirayu.gov.py

Tte. R. Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II


- A. **Adjudicar** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional denominado **Adquisición De Sillas Plásticas con reposera** a la empresa Unipersonal FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López, con RUC N° 787858-3. Por la suma total de **Gs 7.990.000** (guaraníes siete millones novecientos noventa mil).
- B. Comunicar a la Sra. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 09:55 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.


.....
Miembro de Comité

 MUNICIPALIDAD DE PIRAYU
Lic. Librada Ramírez
Encargada CODENI


.....
Miembro de Comité
MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Abog. Irma Lombardo Ayala
Jefa Dpto. Patente Comercial

 MUNICIPALIDAD DE PIRAYU
Abog. Irma Lombardo Ayala
Jefa Dpto. Patente Comercial